



PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Ministerio de Gobierno
Secretaría de Estado de Trabajo y Seguridad Social



1

EXPTE. N° 555.121/2014.-

En la Ciudad de Rio Gallegos, capital de la Provincia de Santa Cruz, en las Instalaciones del Quincho del "CEPARD", sito en Calle El Chaltén S/N°, a los 03 días del mes de Octubre de 2014, siendo las 10:00 horas, comparecen ante la comisión paritaria previamente citados, los representantes de los sectores gremiales, por ATE el Sr. Mauricio **PELLEGRINI** y el Sr. José **NAVARRO**, en calidad de delegados normalizadores, por APAP el Sr. Omar Rolando **MERCADO**, en calidad de Secretario General, por UPCN el Sr. Marcos **VELLIO**, en calidad de Delegado Normalizador, y por el Poder Ejecutivo Provincial lo hacen, el Sr. Ministro de Gobierno Ing. Gustavo **MARTINEZ**, la Sra. Secretaria de Hacienda, CPN Gabriela **SMART**, el Sr. Sub Secretario de la Función Pública Don Horacio **CASTRO**, y por la autoridad Laboral lo hace el Sr. Néstor **HERRERA**.-

Siendo las 10:00 hs. encontrándose presente todas las partes se da inicio a la presente reunión Paritaria, haciendo uso de la palabra la autoridad laboral, quien manifiesta: se da inicio a la reunión paritaria fijada para el día de la fecha en el marco de la Conciliación Obligatoria, oportunamente dictada mediante la resolución N°382/SETYSS/2014.

Toma la palabra ATE y manifiesta su desacuerdo con que la presente sea una reunión de conciliación obligatoria. La presente reunión fue fijada en esta fecha hora y lugar en la ultima reunión de paritaria central y no fuimos notificados de su suspensión ni cancelación por lo tanto ATE está presente en esta reunión de paritaria central. ATE no reconoce estar convocado a una reunión de conciliación obligatoria.

Toma la palabra la autoridad laboral en el art. 24 de la norma que rige esta comisión paritaria establece a la conciliación obligatoria como mecanismo de conciliación, la que fue dictada oportunamente a fin de recrear un ambiente de negociación de igualdad entre las partes, y el mantenimiento de la paz social. La coincidencia en el día y hora de la presente fue voluntad de las partes a quedar frustrada por ausencia de uno de los gremios en la reunión paritaria pasada.

Toma la palabra APAP y expresa que si los compañeros de ATE solicitan el pase a un cuarto intermedio lo ve como correcto

Toma la palabra ATE y solicita el pase a un cuarto intermedio de 20 minutos para realizar consultas a sus bases.

Siendo las 10:40 hs se pasa a un cuarto intermedio.

Siendo las 11:10 hs. se reanuda la presente reunión

Toma la palabra ATE luego de consultar a las bases y distintas conducciones locales, decide convalidar su posición expresada anteriormente respecto de que está asistiendo en la fecha a una reunión de paritaria central. Bajo ningún punto de vista ATE acepta haber sido convocado a ninguna reunión de conciliación obligatoria y no permanecerá en esta reunión si la misma tiene ese carácter.

No obstante ATE expresa su decisión para sentarse y quedarse a negociar lamentando en el caso de que no se pueda llevar adelante esa voluntad.

Y hace notar que en la supuesta conciliación obligatoria el ejecutivo a tomado medidas violatorias de la supuesta conciliación al descontar los días a los trabajadores del hospital de Caleta Olivia estando en los términos de la supuesta conciliación. ATE entiende que estar llevando adelante medidas de fuerza no altera la paz social de la provincia y reitera lo pedido en plenario de conducción continuar el plan de lucha de acuerdo a lo que decidan los compañeros en las asambleas respectivas

Siendo las 11:25 hs se retiran los representantes de ATE. continuando la presente reunión de manera normal dado que la misma se dio inicio con quórum.

Toma la palabra el Poder ejecutivo y conforme a lo establecido por la conciliación obligatoria y en el marco de la paritaria el PE da por finalizado el plazo legal de la misma y en función de ello quiere dejar constancia de que va a actuar conforme a lo que establecen las leyes en función del conflicto planteado por el gremio ATE.

Y en el marco de la negociación central vuelve a poner en la mesa de negociación debido a lo ya expresado oportunamente por el ME y por información que se ha suministrado que si bien no se está en condiciones de hacer una oferta salarial en el día de la fecha si sigue trabajando en los otros pedidos solicitados por los gremios de la administración central para tratar de mejorar la vida institucional del empleado público y va a poner el esfuerzo en que la brevedad posible se lleve adelante la normalización de las plantas contratadas a transitorios conforme lo diga el CCT. Como así también trabajar en los contratos de los ex cooperativas. Para llevar normalidad y sigue a través de las sub secretaría de la función pública y del CPE trabajando en las misiones y funciones y roles que se deben cumplir por parte de los empleados de la ex 591 dentro del CPE.

Toma la palabra UPCN, en el caso de la comisión de educación solicitamos quede expresado en acta poder tratar todos los trámites de re categorizaciones y pases a plantas atrasados y ya acordados para darle agilidad a los mismos dentro de esa comisión y que se respete el pase a planta de los compañeros 591 ya acordados en acta paritaria del 5 de septiembre con seis meses y un día que cumplan con los requisitos de los tramites psicofísico cumplimentados.

UPCN Solicita al PE que quede establecido que con seis meses y un día pasa a planta permanente habiendo cumplimentado con los requisitos de ingreso.

The block contains three handwritten signatures in black ink. The first signature on the left is a stylized, cursive signature. The second signature in the middle is a large, complex scribble. The third signature on the right is another stylized, cursive signature.

UPCN solicita que los compañeros decreto 1490/13, ex cooperativas, pasen a planta el 1 de noviembre con su trámite pre ocupacional cumplimentado y apto.

UPCN solicita que las 120 hs. se apliquen como lo dice el acta de paritarias en todos los ministerios y volvemos a solicitar que los funcionarios sean responsables de las áreas en donde falta personal y se aclara que sea para todo el personal de la administración Pública, Ejemplo Ministerio De economía no se le está dando a los agentes planta permanente que perciben un código 233 de aprox. \$140.

UPCN solicita que también se le otorgue a los compañeros ex cooperativas y contratados ya que en ningún lado dice que se dejaba afuera de las 120 hs a compañeros que perciban códigos distintos.

UPCN solicita al PE ratificar lo anteriormente expuesto.

UPCN también quiere dejar expresado en paritaria que en el CPE no se está dando cumplimiento a las 120 hs hasta el momento.

Se le solicita al Ministerio de economía que de una respuesta ya que compañeros plantas permanentes y contratadas que cobran el código 233 no pueden hacer las seis horas ya que el código es de disponibilidad después de la franja horaria.

Toma la palabra el PE y responde que en el el Ministerio de Economía muchas de las áreas se están aplicando las 120 hs incluso el personal de las ex cooperativas, respecto al personal con disponibilidad por el hecho de cobrar el adicional no se puede afectar a las 120 hs.

No obstante ello se deja expresado que se va a trabajar en lo solicitado por el gremio de UPCN en relación a la aplicación de las 120 hs. a los trabajadores que perciben tal adicional.

En cuanto a la sub comisión del pase a planta y situación de revista la misma sesiono el 18 de noviembre con 14 sectoriales de personal y la dirección provincial de recursos humanos, pautándose la próxima reunión para el 20 de octubre donde se entregara de manera preliminar un informe estadístico y pormenorizado de aquellos agentes que estén en condiciones de pasar a planta permanente, quedando acordado que los pases son de manera automática, para aquellos que ya han reunido toda la documentación necesaria y estén en el tiempo determinado de seis meses y un día. Así mismo se informará de la situación de los agentes comprendidos bajo el decreto reglamentario 1490.

Se informa que la comisión de educación llevo a cabo su primera sesión el día 02 de octubre fijando la próxima reunión para el día 16 de octubre. Para mayor ilustración de la misma se adjunta al cuerpo del expediente copia del acta 01.

Así mismo se informa que a través de la sub secretaria de la función pública en el marco de la CyMAT, se llevara a cabo una jornada de capacitación de normas de Seguridad e Higiene en el medio ambiente laboral a llevarse a cabo el día 28 de octubre en las instalaciones del complejo cultural.

Por otra parte el día 23 y 24 de octubre en el marco de la CIOT, se llevara a cabo una capacitación organizada entre la Subsecretaría de la Función pública

y la Subsecretaría de la Mujer a dichas capacitaciones se les hará extensiva las invitaciones a cada uno de los sindicatos.

Toma la palabra APAP y expresa que habiendo escuchado al PE respalda a lo manifestado por lo dicho de los compañeros de UPCN, que en la parte de economía, que este ministerio vea la mejor forma para solucionar esto.

APAP solicita primero que se otorgue una prórroga en base al artículo 6 del CCT.

Esto es debido a lo manifestado por el Ministro Garrido que el art. 139 no está en vigencia solo se crea un mal ambiente en las distintas localidades restando las esperanzas de los compañeros del interior que ven que al jubilarse ellos sus hijos pudieran ingresar a la administración pública.

APAP acompaña a lo expresado por los compañeros de UPCN.

UPCN quiere dejar expresado que seguimos solicitando PE que se cumpla con lo acordado respecto a una pauta salarial para el segundo semestre del año. Es por ello que seguimos en estado de alerta y movilización hasta tanto tengamos una respuesta favorable del PE sobre este tema.

Toma la palabra el PE y en función de lo planteado por la voluntad sindical ratifica la decisión de continuar con las paritarias excluyendo la discusión salarial hasta que estén las condiciones y el trabajo de las comisiones Ad hoc que se han conformado sea evaluado por esta mesa central para que aquellos trabajadores públicos de carácter contratados con seis meses y un día puedan acceder a las plantas transitorias y de igual forma los contratados bajo el decreto 1490 con aquellos mecanismos que surjan de dichas comisiones.

Se propone para el día 30 de Octubre para dicha evaluación y control de lo acordado, pasando para la misma fecha en un cuarto intermedio para la reunión de la próxima mesa paritaria central. A las diez horas en lugar a confirmar.